



HOMEOWNER ASSISTANCE FUND

You may be eligible for FREE help through the State of Maryland if COVID-19 has affected your ability to pay your mortgage or other housing related costs.

WHAT TYPE OF ASSISTANCE?

- Mortgage payments (must be 3 months delinquent)
- Property taxes
- Mobile home loan payments
- Land lease and ground rent delinquencies
- Homeowner's and condo association fee
- Water and sewer
- Home insurance fees
- Emergency home repairs:
 - Mold remediation
 - Asbestos/lead paint removal
 - No heat or air
 - Electrical repairs
 - Plumbing and septic repairs
 - Other structural and maintenance issues

WHO CAN APPLY?

- Homeowners with an eligible COVID-19 financial hardship after January 21, 2020, whether it be a loss or reduction of income, or increased living expenses
- Must be a Maryland resident

REQUIREMENTS

- Homeowners MUST live in the residence
- Homeowners by evidence of deed
- Household income below 150% of area median income (AMI) for the Maryland Homeowner Assistance Fund Loan and WholeHome Grant; Household income below 100% AMI for the Maryland Homeowner Assistance Fund Grant

For more information, visit homeownerassistance.maryland.gov or call **833-676-0119**.



FONDO DE ASISTENCIA PARA PROPIETARIOS

Podría ser elegible para recibir ayuda GRATIS a través del Estado de Maryland si la COVID-19 ha afectado su capacidad de pagar su hipoteca u otros costos relacionados a la vivienda.

¿QUÉ TIPO DE ASISTENCIA ES?

- Pagos de hipotecas (debe presentar una mora de 3 meses)
- Impuestos de la propiedad
- Pagos de préstamos para casas rodantes
- Moras por arrendamientos de terrenos o por rentas de terrenos
- Tarifa de asociación de los propietarios o para el mantenimiento del edificio
- Pago de los servicios de agua y alcantarillado
- Tarifas del seguro de la vivienda
- Reparaciones de la vivienda de emergencia:
 - Descontaminación de moho
 - Extracción de pinturas con asbestos/plomo
 - Falta de calefacción o aire
 - Reparaciones eléctricas
 - Reparaciones de plomería o sépticas
 - Otros problemas estructurales y de mantenimiento

¿QUIÉNES PUEDEN SOLICITARLA?

- Los propietarios de viviendas que presenten una dificultad financiera elegible debido a la COVID-19 luego del 21 de enero del 2020, ya sea que fuera una pérdida o reducción de los ingresos, o un aumento de los gastos de vida
- Deben ser residentes de Maryland

REQUISITOS

- Los/as propietarios/as DEBEN vivir en la residencia
- Deben tener la escritura como evidencia de propiedad
- El ingreso de la vivienda debe ser menor al 150% del ingreso medio de la zona (AMI, en inglés) para acceder al Préstamo del Fondo de Asistencia para Propietarios de Viviendas y a la Subvención para la Vivienda de Maryland; el ingreso de la vivienda debe ser menor al 100% del AMI para acceder a la Subvención del Fondo de Asistencia para Propietarios de Viviendas de Maryland